

Comisionados estudian sugerencias al texto constitucional

6 de octubre de 2023



Comisionados (as) de diversos bloques continuaron, en reuniones separadas, revisando el texto, aun no el oficial, que evacuó el Consejo Constitucional al terminar la etapa de debates y votaciones de artículos y enmiendas que ingresaron al anteproyecto de la Comisión Experta.

En los salones de la Cámara de Diputados y el Senado, en Santiago, se dieron cita varios de los integrantes de la comisión, quienes se preparan para hacer “observaciones” al escrito con el fin de mejorarlo, de acuerdo, a la función que tienen en este nuevo periodo al que entra el Proceso Constitucional.

Ello a la espera que **este sábado 7 de octubre** reciban el **informe final** en la sesión citada para ese efecto a las 10 horas.



(Comisionados/as archivo 5 de junio 2023)

No olvidar que, desde que se entregue este documento, los comisionados (as) **tendrán un plazo de cinco días para hacer observaciones**, las que pueden consistir en agregar, modificar o suprimir artículos o sus partes. De acuerdo al procedimiento señalado en el Reglamento del Proceso, dentro de los dos primeros días de dicho plazo, no menos de cinco ni más de diez comisionadas o comisionados, podrán formular dichas propuestas.

La Comisión Experta sesionará en pleno y adoptará sus acuerdos por los tres quintos de sus integrantes en ejercicio. **Luego consignará sus observaciones en un informe que remitirá al Consejo Constitucional el día siguiente al de su adopción.**

Tal escrito contendrá los cambios propuestos al texto de los

consejeros (as), el que incluirá un apartado con los cambios de sintaxis, gramática y ortografía a partir del informe que realice la Secretaría. Posteriormente, para su debate, el Consejo podrá destinar hasta dos sesiones plenarias para discutir y votar estos cambios y normas emanadas de la Comisión Experta.



(Comisionados/as archivo 5 de junio 2023)

Para aprobar las propuestas se necesitará el apoyo de los 3/5 de los integrantes en ejercicio del Consejo Constitucional (30 votos). De lo contrario, las normas pasarán a **una Comisión Mixta**, salvo que hayan sido rechazadas por 2/3 del Consejo (33 votos en contra), en cuyo caso se entenderán definitivamente rechazadas.

Más información en www.procesoconstitucional.cl

▪ **Ver Puntos de Prensa:**

▪ Ver imágenes de la jornada:

▪ Ver galería de fotos (6 de octubre 2023):



